

**REF. : AUTORIZA PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ENTRE 100 Y
1000 UTM Y APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.**

RESOLUCION EXENTA Nº 152171

TALCA, 08 AGO. 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Sub departamento Técnico según solicitud de compras y contrataciones Nº 36, solicita la Compra de Material Didáctico No Fungible para Proyectos de Innovación Programas 01 y 02, Junji, Región del Maule.
- 2.- Que, el monto destinado a esta licitación, es entre 100 y 1000 UTM.
- 3.- Que, estos elementos no se encuentran incluidos en el Catálogo del Portal Mercado Público.
- 4.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, y la Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, entre 100 y 1000 UTM, mediante la dictación de una resolución exenta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública para la "Compra de Material Didáctico No Fungible para Proyectos de Innovación Programas 01 y 02, Junji, Región del Maule".
- 2.- Publíquese el llamado a licitación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3.- Apruébense, las siguientes Bases Administrativas y especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA COMPRA DE MATERIAL NO FUNGIBLE
PROGRAMAS 01 Y 02 (JARDINES CLÁSICOS Y ALTERNATIVOS), JUNJI, REGIÓN DEL
MAULE.**

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Compra de Material no fungible Programas 01 y 02 (Jardines Clásicos y Alternativos), Junji, Región del Maule, de conformidad con lo señalado en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella las personas naturales o jurídicas que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Las etapas y fechas serán las que se encuentren digitadas por la encargada del proceso de compras en el sistema de www.mercadopublico.cl.

La encargada del proceso de compras es: Patricia Herrera Núñez.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose propuestas por otra vía que no sea www.mercadopublico.cl.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las presentes Bases Administrativas y de los antecedentes que la acompañan, y que renuncian expresa y formalmente a realizar impugnaciones de cualquier naturaleza al proceso y sus resultados.

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de ésta.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4º incisos 1º y 6º de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** en donde, indiquen tales circunstancias, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema Mercado Público (**anexo n°2**). Si la declaración en cuestión ya se encuentra adjuntada en Chileproveedores por el oferente, este no requiere volver a presentarla.

5. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Bases Administrativas
- Especificaciones Técnicas
- Identificación del Oferente. **Anexo 1**
- Declaración Jurada (art. 4 incisos 1 y 6 de la ley n ° 19.886). **Anexo 2**

6. ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar en el sistema los siguientes anexos:

- **a) Oferta Económica** (Formulario Oferta técnica y Económica. **Anexo 3**)

El valor que deberá ingresar el oferente en el sitio Web www.mercadopublico.cl corresponde **al valor unitario neto por elemento que se ofrece**, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). Esta oferta deberá ser ingresada por los oferentes

en el sistema Mercadopublico, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma de la licitación y expresada en moneda nacional.

- **b) Oferta Técnica** (Formulario Oferta técnica y Económica. **Anexo 3**)

El oferente deberá indicar en forma detallada, las especificaciones y características de los bienes que ofrece, las cuales como mínimo deben considerar las especificaciones técnicas solicitadas por la Junji.

La oferta técnica deberá ser ingresada por los oferentes en el sistema Mercado Público, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma.

Todos los antecedentes deben ser presentados a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas, dentro del plazo establecido para ello.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de las bases administrativas y técnicas de esta propuesta.

Además, se podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre la adjudicación, a través del correo electrónico paherreran@junji.cl a Patricia Herrera Núñez, Encargada de Recursos Físicos.

8. RECHAZO O APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que JUNJI haya determinado las propuestas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos solicitados en los Bases de la propuesta, procederá a su evaluación y comparación. En dicho proceso, se utilizarán los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes participantes.

JUNJI se reserva la posibilidad de requerir a los oferentes participantes la presentación de antecedentes administrativos que hayan omitido al momento de efectuar su oferta y ello sin afectar su trato igualitario. Por ello, en el caso de que la institución acepte la presentación de documentos omitidos, el oferente tendrá un plazo de 24 horas una vez notificado para enviar la información.

JUNJI adjudicará la propuesta al oferente cuya propuesta se ajuste sustancialmente a los requerimientos solicitados, haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Servicio y cumpla con los requisitos exigidos en estas Bases Administrativas.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga la mayor ponderación en la calidad de los elementos. En caso de persistir el empate se adjudicará al proponente que tenga la mayor ponderación entre la calidad y el plazo de entrega de los elementos.

JUNJI comunicará la aceptación de la propuesta mediante la publicación del Acta de Adjudicación a través del Sistema Mercado Público, para proceder posteriormente a la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Queda entendido que la decisión que adopte JUNJI en relación con este proceso y su adjudicación es privativa y definitiva.

Cabe señalar, que JUNJI se reserva la facultad de declarar nula o desierta el proceso por causa fundada, sin que por ello se incurra en responsabilidad alguna.

9. MODALIDAD DE LA PROPUESTA Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La contratación de estos servicios se realizará mediante la publicación de las Bases Administrativas y Técnicas del requerimiento, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La adjudicación del servicio se realizará en base a la oferta económica, calidad técnica de los elementos y el plazo de entrega.

La evaluación de estos aspectos estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la licitación.

La adjudicación se realizará en un plazo no superior a los 15 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl y será comunicada al proponente seleccionado, a través de la publicación del resultado en el mencionado portal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJES	PONDERACION
Precio	La oferta más económica será evaluada con nota 7 y el resto de las ofertas será evaluadas de forma inversamente proporcional.	50%
Plazo de Entrega	La oferta que presente el menor plazo de entrega será evaluado con nota 7 y el resto se evaluará de forma inversamente proporcional.	20%
Calidad Técnica de los elementos	Será evaluado con nota 7.0 el proveedor que presente las características solicitadas en las especificaciones técnicas de los elementos. El proveedor que presente menos especificaciones a las solicitadas será evaluado con nota 4.0. El proveedor que no presente especificaciones para los elementos, será evaluado con nota 1.0.	30%

Nota: Si las especificaciones de los elementos no corresponden a lo solicitado, estos no serán evaluados.

11. PAGO

El pago del servicio se realizará en un plazo no superior a los 30 días de la fecha de emisión del documento tributario de cobro correspondiente, según orden de compra generada, siempre y cuando dicho documento haya sido entregado oportunamente en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en calle 1 norte #963 oficina 301, Talca. Previa certificación conforme que realizará la Unidad correspondiente.

12. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

13. ANEXOS

Anexo N°1, Identificación del Oferente

Anexo N°2, Declaración Jurada

Anexo N°3, Formulario Oferta técnica y Económica (archivo anexo)

ANEXO N°1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social:

Rut del Oferente:

Teléfono y/o fax:

Dirección:

Correo electrónico:

Nombres completos del Representante legal:

Rut del Representante legal:

ANEXO N°2

Declaración Jurada

En Talca, a.....de.....de 2011,
don/doña.....representante legal de la
empresa....., RUT:....., Domiciliada
en:....., viene en declarar que la
entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades del artículo 4º,
inciso 1º y 6º de la Ley N° 19.886, que dicen relación con que:

“Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. **Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años**”.

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

.....
Nombre y Firma Representante Legal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL NO FUNGIBLE PROGRAMAS 01 Y 02
(JARDINES CLÁSICOS Y ALTERNATIVOS), JUNJI, REGIÓN DEL MAULE

ELEMENTOS A COMPRAR

Elementos	Especificaciones Técnicas	Cantidad Programa 01	Cantidad Programa 02
Caja de material para matemática	Material: diferentes elementos, de cartón, de madera, plástico, etc. Medidas: diversas, de acuerdo a los elementos que constituyan este conjunto de materiales (único requisito es que estén de acuerdo a las características de los párvulos) Características: Caja que contenga compartimientos o pequeñas cajitas que incluyan: al menos 10 elementos que permitan el aprendizaje en los niños y las niñas de las matemática a través del juego, pudiendo estar compuesto por: dados, set de billetes de distintos valores, fichas de casino de distintos colores, lotería numérica (1-30), bingo numérico, huincha de medir (50cm), tablillas tipo cuisinaire, cordones, tangrama con elásticos de colores, tablero chino, damas, ludo, patrones, figuras geométricas. Presentación: Contenedor plástico, tamaño de acuerdo al volumen de las piezas, con calcomanías alusivas. DURACIÓN: 2 años	12	6
Centro de Psicomotricidad	Material: esponja alta densidad, forrada en tela sintética lavable. Medidas: 1.40 X 1.50 aprox. Características: Corral de espuma rodeado de bloques adheridos con velcro, con aplicaciones que produzcan efectos en los niños/as Presentación: Plástico firme. Duración: 4 años	10	
Espejos	Material: Vidrio, marco de madera, plástico o aluminio. Medidas: 50 x 100 cms aproximadamente Características: de forma rectangular, Este elemento no debe presentar riesgo, sus bordes deben estar protegidas con un material seguro y resistente ocultando los bordes del espejo Presentación: en caja de cartón o bolsa de género. DURACIÓN: 2 años	40	3

Franelógrafo con elementos	Material: tela afranelada enmarcada en material que le proporcione firmeza. Las figuras que acompañan el franelógrafo pueden estar confeccionadas en género, cartón termolaminado u otro material con sistema autoadhesivo Medidas: Franelógrafo 120 x 80 cms aproximadamente. Figuras: 12 a 15 cms. aprox. Características: elemento confeccionado de tela afranelada, que se pueda colgar, que permita adherir figuras confeccionadas en cartón termolaminado o de género para sacar y poner. El franelógrafo puede ser de colores diversos al igual que las figuras adhesivas. Lo anterior, constituye un Set de trabajo compuesto por el franelógrafo y 12 figuras como mínimo, las que deben representar objetos y escenas de la vida cotidiana y del mundo natural. Presentación: en bolsa de plástico resistente transparente o de otro material. DURACIÓN: 2 años	19	
Juego de estructuras de poliuretano con espejos	Material: poliuretano Medidas: Aproximadamente 1.80 Características: 5 pirámides de aproximadamente 30 cms de alto de poliuretano rellenas y unidas por uno de sus lados unas con otra formando una estructura de aproximadamente 1.80 metros. Cada pirámide tiene en su base un espejo en los cuales los niños a ras de suelo pueden mirarse desde distintos ángulos. Presentación. En bolsa plástica resistentes Duración: 2 años	6	
Muñecos/as Diversidad	Material: Plástico, goma, género lavable Medidas: Set compuesto por tres muñecas o muñecos desde 25 cms. de alto cada una/o. Características: Set compuesto por tres muñecas/os de diversos diseños que representen a niños y niñas de características físicas diferentes, entre las cuales debe considerar alguna discapacidad, tales como: anteojos, silla de ruedas, muletas, síndrome de Down, entre otros. Pueden ser sexuados, con vestuario común y/o típico de distintas comunidades indígenas chilenas. En caso de contar con accesorios, cabello u otros detalles, no deben representar riesgo para los párvulos. Este elemento debe ser resistente para el uso por parte de niños y niñas. Presentación: En bolsa de plástico o género resistente DURACIÓN: 2 años	7	3
set de paneles para construir	Material: PVC alveolado Medidas : paneles de distintas formas de aproximadamente 50 cms Características: juego de 24 piezas,4 Triángulos 2 cuadrados con círculo central de 30 cms.18 Cuadrados, cada pieza tiene velcro pudiendo unirse unas con otras de distintas formas armando casas, cohete u otra forma. Los niños pueden introducirse al interior de la construcción. Duración: 2 años aprox	6	
Set Material Educativo Intercultural	Material: Diversos Características: Caja de cartón resistente de 60 x 90 x 15 cms. aproximadamente que contenga divisiones en su interior con diverso tipo de material educativo pertinente a culturas de pueblos indígenas chilenos. Presentación: Caja de cartón resistente, con asa plástica que permita su transportabilidad, en su superficie con imágenes de la cultura indígena y con los contenidos temáticos y elementos materiales que contiene (dvd, mapa, figuras representativas, tarjetas y láminas con figuras de la cultura, entre otros), y Guía metodológica. Duración: 1 año	6	4

Set de movimiento	Material: Bolso de tela o nylon con elementos de distintos materiales (goma, madera, esponja ,tela) Medidas: 60 cms de ancho , 35 cms de alto, 35 cms de ancho. Características: Bolso que en su interior contiene variados elementos para que 20 niños aproximadamente hagan ejercicios de movimiento simultáneamente: pelotas distintos tamaños y materiales, cintas, cuerdas, aros, conos, bastones flexibles, guantes de velcro Presentación: Bolso de lona o nylon resistente al peso, costuras reforzadas, tapa con cierre redondo de maleta. Duración: 2 años	17
Software educativos	Material: ad-hoc Medidas: ----- Características: Material educativo adecuado a niños y niñas menores de 5 años, temas relacionados con el aprendizaje del lenguaje, matemática inicial o temas que enriquezcan sus experiencias de aprendizaje. Presentación: Envase ad-hoc. DURACIÓN: 3 años	4

La propuesta técnica (anexo 3) debe considerar las especificaciones y fotografía de los elementos. Las ofertas que no adjunten el anexo 3 serán descartadas inmediatamente y por lo mismo no serán evaluadas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva el derecho de aumentar o disminuir las compras, dependiendo del presupuesto disponible para estos elementos.

Los elementos solicitados deben ser despachados a la Bodega Regional, ubicada en 6 Sur #2756, Talca.

El valor de los productos debe considerar el despacho al lugar de destino (Bodega Regional).

El plazo de entrega de los elementos para este requerimiento, se considerará, puestos en las dependencias de la Bodega Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



RVL/PHN/EEG/DCK
DISTRIBUCION:

- Sub. Departamento Técnica
- Sub. Departamento Financiero
- Asesor Jurídico
- Of. De partes